

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.499/2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta entidad, se pone de manifiesto a los interesados que se indican, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes, de notificar los actos cuyo interesados se relaciona a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de tramitación: Departamento de Intervención (Incremento sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Plusvalías).

Relación de notificación pendiente de la remesa: 7214.

N.I.F.	NOMBRE	EXPTE.	ACTO
A28000032	Banco Español de Crédito SA	257/2010	Sin alegaciones
B14418800	Dialuc SL	348/2011	Sin alegaciones
80126545L	Aurora Fuentes Tapia	310/2010	Sin alegaciones
34028821E	Diego Garcia Bonilla	385/2010	Sin alegaciones
B14797138	Nosa Ral State XXV SL	341/2010	Sin alegaciones
30503660W	M. Mercedes Perez Pinna	483/2008	Sin alegaciones

En virtud de lo anterior dispongo que los interesado o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a tres, en el Departamento de Intervención (plusvalías), a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Aguilar de la Frontera a 6 de marzo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Paniagua Molina.